



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2021-25-4-007287 c/2022-25-4-000456

Res. 891/2022

Montevideo, 14 de marzo de 2022.

VISTO: La Resolución N° 3857/2021, de fecha 26/10/2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por la cual se autorizó la realización de un Llamado a Aspiraciones para integrar un listado para cubrir cargos de Jefe y Ayudante de Internado Masculino y Femenino, en carácter interinos y/o suplentes, con 40 horas semanales de labor, para el departamento de Paysandú;

RESULTANDO: que por un error involuntario se omitió incluir en el cuerpo resolutivo de la Resolución mencionada en el VISTO, como requisito excluyente el ser mayor de 30 años de edad, de acuerdo a lo que establece el perfil homologado de dicho cargo;

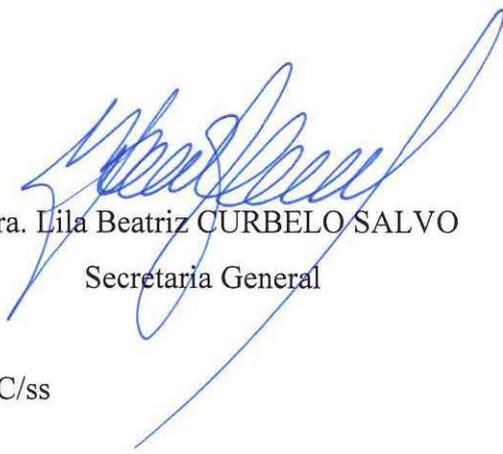
CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima necesario ampliar la Resolución N° 3857/2021, de fecha 26/10/2021;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero del 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL, RESUELVE:

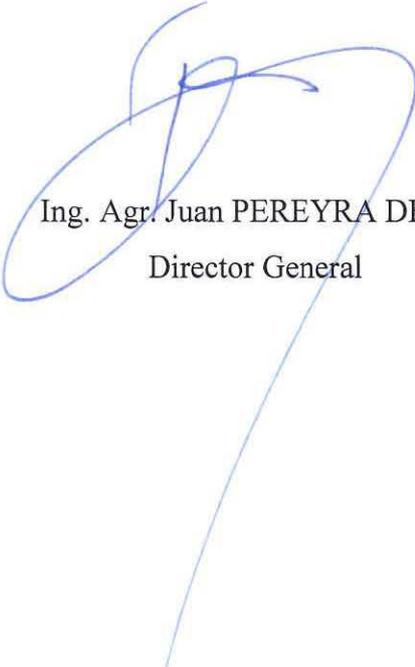
- 1) Ampliar la Resolución N° 3857/2021 de la Dirección General de Educación Técnico-Profesional, de fecha 26/10/2021, estableciendo como requisito excluyente que los aspirantes deberán ser mayores de 30 años de edad.
- 2) Las inscripciones se recibirán desde el 21/03/2022 al 1°/04/2022.
- 3) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional. Cumplido, siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa de Educación para el Agro. Cumplido, siga al Programa Gestión de Recursos Humanos (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los miembros del Tribunal y demás efectos.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaría General

NC/ss



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General